



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

1956*Notificaciones de expedientes sancionadores en materia sancionadora*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con justificante de recepción y, dado que no se han podido practicar por ignorarse los domicilios o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 de 26 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, los expedientes se encuentran en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, c. Pere Escanellas, número 12-16, 07830 Sant Josep, donde los interesados o las personas representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y presentación de alegaciones y/o proposición de pruebas que se estimen oportunas, en horario de 9 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se continuará la tramitación del procedimiento.

EXP.	TITULAR	DNI/NIF	NOTIFICACIÓ
245/16	ANTONIO MORENO MORENO	41460693L	INICI EXP. SANCIONADOR
316/16	JACOPO LUCIANI	Y1449132P	INICI EXP. SANCIONADOR

Sant Josep de sa Talaia, 16 de febrero de 2017

El Alcalde
Josep Marí Ribas

